



PREPLIEGOS OBRAS MITIGACION URGENCIA

JUSTIFICACION

A comienzos del año 2013, una vez pasada la época de invierno que se presentó con fuerte impacto en los años 2010, 2011 y 2012, empezó a aparecer una grieta, al principio casi que imperceptible, sobre la carretera, en la vía Villa del Rosario – Juan Frio – Ragonvalia, tramo que corre paralelo al punto de captación del agua cruda en el Río Táchira para potabilizar en la Planta de Tratamiento de la Gran Colombia.

En este sitio el trazado de la carretera va sobre un talud de una altura aproximada de diez (10) a quince (15) metros y su inclinación es de unos 75 a 80 grados, lo que nos da una idea de la altura y perpendicularidad del mismo.

La grieta en el borde superior se ha ido extendiendo sobre la banca de la carretera en unos 200 metros aproximadamente y, transcurre en una longitud de 220 metros, tomados desde el borde superior del talud hacia la banca de la carretera.

La grieta poco a poco ha ido ensanchándose y al día de ayer con mucha preocupación observamos que ya alcanza una anchura de unos 30 cms. El cálculo del volumen de la masa de tierra que está en inminente peligro de desprenderse es de unos 10.000 mts³, equivalentes a unas 800 volquetas de tierra que habría que remover de manera inmediata para no dejar la población sin agua.

Con fecha 9 de agosto del año 2013 la Corporación Ambiental del Nororiente, realizó visita a la zona afectada y produjo informe técnico que por la gravedad de la situación actual cobra especial atención.

Este informe fue hecho llegar al Señor Alcalde con fecha del 20 de agosto de 2013 y remitido a la empresa EICVIRO ESP., por el Arquitecto RAUL ALFREDO CHECA PATIÑO, Secretario de Planeación Municipal, con fecha agosto 26 de 2013.

Dada la gravedad del contenido del informe de CORPONOR y a la verificación del mismo practicada por funcionarios de la empresa, Inmediatamente el 5 de septiembre de 2013 se envió el oficio AESSPD-0220-2013, al Arquitecto RAUL ALFREDO CHECA PATIÑO para que se convocara el Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastre, con el objeto de que se declarara la urgencia y se comenzara el debido proceso para éstos casos de inmediata



reacción.

El 6 de marzo de 2014 se reunió el consejo municipal de gestión de riesgo con presencia de la doctora Norela Arenas, Presidenta del Consejo Departamental de Gestión de Riesgo quien actuó a nombre del gobernador.

A la fecha esta grieta ha seguido ensanchándose a pesar del verano persistente en la zona sin embargo, en vista de las últimas noticias (septiembre de 2014) divulgadas por el IDEAM en el sentido de que el efecto del niño se va aminorar y se puede presentar una corta temporada de lluvias la Gerencia de la Empresa ha decidido ejecutar unas obras urgentes y necesarias para prevenir las consecuencias de un derrumbe que podría afectar gravemente la bocatoma que conduce el agua hacia los desarenadores situados en el punto de captación del acueducto.

PROBLEMAS OBSERVADOS

Se observa una gran dilatación entre la vía y el talud del cerro, lo cual crea un inminente peligro al canal de abastecimiento de aguas de la captación del municipio de Villa del Rosario, hay una gran roca amenazando con rodarse y ciertas partes del talud del cerro trabajan como especie de volado, lo cual para esta clase de arcilla lo hace totalmente inestable, además como se observa en el registro fotográfico, al lado derecho de la vía sentido Villa del Rosario, Ragonvalia, se encuentra una pequeña depresión, la cual en los tiempos de lluvia funciona como un depósito de agua, pues el nivel es más bajo que la bancada de la vía, este en épocas de lluvia se llena, porque allí en ese sector funciona un caño natural, el cual transporta el agua al punto ya mencionado, se observa que gran parte de esta agua allí depositada se filtra a través de la banca de la vía, lo que hace que el talud cree inestabilidad y por consiguiente se observe los problemas ya existentes en la vía, es de resaltar que el trabajo allí es de sumo cuidado por las dificultades que se pueden presentar en caso de no tomar las precauciones necesarias, a su vez el rendimiento en la obra va a ser muy lento, por lo que se recomienda que en lo referente a las máquinas se debe tomar la cuantificación por horas máquinas, para poder tener una mejor apreciación de los trabajos allí a desarrollar.

ROCA A PUNTO DE CAER SOBRE CANAL DE ENTRADA A CAPTACION



FALLA ENTRE LA VIA Y LA PARTE BAJA DEL CANAL DE CAPTACION





DILATACION EN EL TALUD DE LA VIA



CALLE 23 No. 12-20 BARRIO GRAN COLOMBIA
TELEFONO 5705436 - 5707763
VILLA DEL ROSARIO - N. DE S. - COLOMBIA
[**EICVIRO@HOTMAIL.COM**](mailto:EICVIRO@HOTMAIL.COM)



PROBLEMA CAUSANTE DE LA INFILTRACION DE AGUAS EN LA VIA



HUMEDAD POR FILTRACION DE AGUA DEL OTRO KLADO DE LA VIA



OBJETO

La necesidad de tomar medidas urgentes para la aliviar una posible emergencia por parte de la empresa determinaron realizar las obras que se van a contratar y a realizar en cuadro anexo.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

Las obras que se pretenden ejecutar estarás localizadas en el punto denominado la florida, 7 km. Del corregimiento de Juan Frio sobre la vía Ragonvalia, en el sitio donde la empresa capta el agua cruda del rio Táchira para conducirla a la PTAP de la empresa situada en el barrio Gran Colombia de Villa del Rosario.

Se deberá realizar, por cuenta del oferente, inspección del sitio, para lo cual la empresa prestara el apoyo logístico oportuno.

FINANCIACION E IMPUTACION PRESUPUESTAL

Las obras a realizar se financiaran mediante recursos del presupuesto de inversión correspondientes al rubro 2.5.2.02 Urgencia Zona Bocatoma, vigencia 2014, de conformidad



con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 09 016 expedida por la coordinadora oficina de presupuesto.

PRESUPUESTO Y CANTIDADES DE OBRA

Es de anotar que la obra se va a realizar con prevenciones que hay que tomar por el riesgo que se corre de obstruir el canal de agua que sirve de alimentación a la captación del acueducto del municipio de Villa del Rosario, el rendimiento no va ser el óptimo.

Los detalles se relacionan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.
1.0.	OBRA HIDRAULICA		
1.1.	CONSTRUCCION CANAL ALTERNO HACIA LA CAPTACION	HM	30,00
2.0.	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
2.1.	RETIRO DE MATERIAL DEL TALUD	HM	40,00
2.2.	RELLENO DE HUECO LADO DERECHO DE LA VIA Y CONSTRUCCION DE CUNETAS	HM	30,00
2.3.	CONFORMACION DE TERRAZA	HM	50,00
3.0.	TOPOGRAFIA		
3.1.	LOCALIZACION Y REPLANTEO	GLO	1.00
3.1.	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y BATIMETRICO DEL CANAL	GLO	1.00
4.0.	TRANSPORTE DE MATERIAL		
4.1.	TRANSPORTE DE MATERIAL DE RETIRO AL LUGAR DE DESCARGUE	DÍA	5,00
5.0.	SEÑALES DE PREVENCION		
5.1.	PERSONAL Y SEÑALES DE ADVERTENCIA DE OBRAS EN LA VIA	DÍA	20,00

PLAZO

El plazo estimado para la construcción de las obras será de 90 días calendario a partir de la fecha del acta de iniciación.

ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La empresa entregará un anticipo del 40% del valor total de las obras. El saldo restante se pagará mediante actas de recibo parcial de obra a las cuales se les descontaran el 40% del anticipo para la amortización del mismo.



ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas se entregaran en sobres cerrados en la sede de la PTAP de la Gran Colombia, calle 23 # 12-20 del barrio Gran Colombia el día xx a las 4:00 pm.

Deberá presentarse en original y referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en estos términos.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener los siguientes documentos con advertencia de que la omisión de cualquiera de ellos será impedimento para ser tenida en cuenta para su estudio y adjudicación.

1.- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente indicando su nombre y número de matrícula profesional en el caso de ser persona natural.

En el caso de ser persona jurídica deberá anexar certificado de constitución y gerencia expedido por la cámara de comercio, de fecha no mayor a 6 meses anteriores a la fecha de cierre.

El representante legal de la firma deberá ser Ingeniero Civil con matricula profesional vigente.

En el caso de que el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa expedida por el órgano directivo competente, según los estatutos, para participar, firmar la propuesta, y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido.

Nota: Ver formato anexo No. 1

2.- Constancia de inscripción en el registro de proponentes de la cámara de comercio, RUP, indicando calificación, especialidad y vigencia.

3.- La relación completa de presupuesta con base en el cuadro incluido en estos términos colocando el precio unitario o el valor de la tarifa hora al frente de cada una de los ítems solicitados y calculando el presupuesto total con la visión de los costos indirectos si hay lugar

NOTA: las cantidades que se especifican no podrán ser modificadas por el proponente.

CALLE 23 No. 12-20 BARRIO GRAN COLOMBIA
TELEFONO 5705436 - 5707763
VILLA DEL ROSARIO – N. DE S. – COLOMBIA
EICVIRO@HOTMAIL.COM



4.- Certificación de experiencia en movimiento de tierras.

SEÑALIZACION

Como la obra se ejecutará en una zona carretable el contratista deberá tomar todas las previsiones necesarias para que el tráfico vehicular sea interrumpido en menor tiempo posible y deberá por su cuenta y riesgo instalar las señalizaciones indispensables y necesarias para la prevención y alerta de cualquier conductor y así mismo del personal que trabajara en el proyecto.

Para el efecto deberá acatar las indicaciones que sobre el particular exija el interventor y las normas vigentes de señalización del ministerio de transporte.

INTERVENTORIA

La empresa ECVIRO ESP ejercerá la interventoría y supervisión de la obra de la persona que se designe para el efecto.

EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

Para el efecto el comité de evaluación de la empresa EICVIRO ESP una vez analizada la documentación aportada procederá a verificar aritméticamente las propuestas.

En caso de error, este se corregirá y el nuevo valor obtenido será el valor de la propuesta.

Si el valor total de la propuesta corregida tiene una diferencia mayor del 5% respecto al valor original o si el valor total de uno de los capítulos más representativos corregidos tiene una diferencia mayor del 15% al valor original de ese capítulo, esta propuesta será descartada.

La adjudicación se hará previa a los estudios del caso por parte del comité evaluador mediante acta levantada de la reunión de estudio que se efectuó para estudiar las propuestas.

El número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta convocatoria será de uno (1).

Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad de requisitos y permitan realizar una escogencia objetiva de conformidad con los principios de transparencia, publicidad, economía y planeación.

CALLE 23 No. 12-20 BARRIO GRAN COLOMBIA
TELEFONO 5705436 - 5707763
VILLA DEL ROSARIO – N. DE S. – COLOMBIA
EICVIRO@HOTMAIL.COM



MINUTA DEL CONTRATO

El modelo de minuta del contrato a suscribir, reposa en los archivos de la oficina jurídica de la empresa EICVIRO ESP

Esta podrá ser revisada por los proponentes en cualquier momento antes de presentar la respectiva propuesta.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ITEM	ACTIVIDADES	FECHA
1.	Publicación solicitud publica de ofertas	6 de octubre de 2014
2.	Recepción de propuestas	8 de octubre a las 4:00 p.m.
3.	Apertura de sobres de propuestas	9 de octubre de 2014
4.	Evaluación de propuestas	10 de octubre de 2014
5.	Informe de evaluación a disposición de los oferentes con el resultado y recomendación al oferente favorecido con la mayor calificación.	14 de octubre de 2014
6.	Observaciones	15 de octubre de 2016
7.	Adjudicación.	16 de octubre de 2014

IMPUESTOS

Los impuestos que deberá tener en cuenta son los de ley en cuanto a los nacionales, especialmente el que tiene que ver con el fondo de seguridad que es de 5% sobre el valor del contrato. De igual manera se deberá tener en cuenta los causados en el orden municipal que se relacionan a continuación:

Estampillas liquidadas por el valor de la cuenta de cada acta parcial

2%	Hospital Erasmo Meoz
4%	Pro-ancianos
1.5	Pro-cultura
1%	Pro - Universidad

Retenciones practicadas a las cuentas presentadas mes a mes

0.7%	Rete-ICA
15%	I.V.A. (retención al 100% del I.V.A. causado)
0.60%	Cree
3.5%	Rete-fuente

CALLE 23 No. 12-20 BARRIO GRAN COLOMBIA
TELEFONO 5705436 - 5707763
VILLA DEL ROSARIO – N. DE S. – COLOMBIA
EICVIRO@HOTMAIL.COM



ANEXO N° 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha: _____

Señores

EICVIRO E.S.P.

Entidad contratante

Referencia: Solicitud publica de oferta N° XXXXXXXX

Respetados Señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la Solicitud Pública de Oferta de la referencia, en el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado y/a entregar los suministros en la forma, términos y cumpliendo las condiciones técnicas señaladas en la Solicitud Pública de Ofertas y expresados en esta oferta.

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco los términos de la presente Solicitud Pública de Ofertas y acepto cumplir todos los requisitos e ellos exigidos.

Mi propuesta económica es por la suma de: _____

El plazo de ejecución es de (3) tres meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que leí cuidadosamente los términos de la Solicitud pública de Ofertas y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto allego los siguientes documentos a fin de cumplir con cada uno de los requisitos habilitantes, según el caso:

- a.- Requisito único tributario
- b.- Certificado de existencia y representación legal
- c.- Registro mercantil (persona natural)
- d.- Antecedentes Disciplinarios
- e.- Antecedentes judiciales
- f.- Antecedentes fiscales

Que conozco el tipo de gravámenes, la base de la liquidación que como contratista deberá pagarle a las EICVIRO E.S.P., en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo que el valor de estos impuestos está incluido en la propuesta económica que presento.

CALLE 23 No. 12-20 BARRIO GRAN COLOMBIA
TELEFONO 5705436 - 5707763
VILLA DEL ROSARIO – N. DE S. – COLOMBIA
EICVIRO@HOTMAIL.COM



ANEXO N° 2
DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES

PROCESO _____
Proponente: _____

Señores

La Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario
EICVIRO E.S.P.

El suscrito: _____ en calidad de representante legal de
_____, comedidamente me permito manifestarles a Ustedes que
autorizo a la empresa EICVIRO ESP para que indague en cualquier entidad gubernamental si
durante los últimos dos (2) años he sido sancionado y multado.

Firma del proponente: _____